



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 304 - 2012-MPH/A**

Ayacucho,

**04 JUN. 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 105-2012-MPH-A/12 de fecha 16 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación de Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas y el Jr. Untiveros Cda. 7 en el distrito de Ayacucho provincia de Huamanga - Ayacucho" y de la Obra: "Culminación Canal de Derivación de las Aguas Pluviales Accopampa y Alameda de la Confraternidad - Ayacucho", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 105-2012-MPH-A/12 de fecha 16 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía la designación de Comisiones de Verificación y Recepción de Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas y el Jr. Untiveros Cda. 7 en el distrito de Ayacucho provincia de Huamanga - Ayacucho" y de la Obra: "Culminación Canal de Derivación de las Aguas Pluviales Accopampa y Alameda de la Confraternidad - Ayacucho", por lo que es pertinente la conformación de las Comisiones;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas y el Jr. Untiveros Cda. 7 en el distrito de Ayacucho provincia de Huamanga - Ayacucho". En consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:

- |                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| 1. Ing. WILBERT BONILLA YARANGA  | <b>Presidente</b> |
| 2. CPC. JANET D. OGOSI CUSICAHUA | Primer Miembro    |
| 3. TOMAS ALARCON PACHECO         | Segundo Miembro   |
| Residente de Obras.              |                   |
| 4. Ing. VIDAL E. CANALES DIAZ    | Tercer Miembro    |
| Supervisor de Obras.             |                   |

**ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR** la Comisión de Verificación y Recepción de la



Obra: "Culminación Canal de Derivación de las Aguas Pluviales Accopampa y Alameda de la Confraternidad - Ayacucho". En consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1. Ing. WILBERT BONILLA YARANGA                            | <b>Presidente</b> |
| 2. CPC. JANET D. OGOSI CUSICAHUA                           | Primer Miembro    |
| 3. Ing. MARIA ISABEL SALAZAR PACAYA<br>Residente de Obras. | Segundo Miembro   |
| 4. Ing. ABEL QUISPE HUAMAN<br>Supervisor de Obras.         | Tercer Miembro    |

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros de las Comisiones, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

